

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Autónoma de Madrid

- 13** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2023, de la Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se publica la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, aprobada en Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023.*

Aprobada la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Técnico de Gestión y de Administración y Servicios de esta Universidad por acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023, y a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como a lo establecido en los artículos 4.e) y 29.c) de conformidad con los Estatutos de la Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de diciembre) y de conformidad con lo previsto en el artículo 2, párrafo 2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal tiene delegadas por Resolución Rectoral de 2 de julio de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio),

RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la relación de puestos de trabajo de personal de Administración y Servicios Laboral de esta Universidad, que está recogida en el Anexo que se acompaña.

Madrid, a 10 de octubre de 2023.—La Rectora, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2021; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de julio), el Gerente, Ernesto Fernández Bofill González.

ANEXO
**MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO,
DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**
I. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL POR MODIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DEL PUESTO

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN SUBUNIDAD: SERVICIO MÉDICO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL							
MB	6008A11	TITULADO/A SUPERIOR	MEDICINA	A	A1	JPM	
UNIDAD: VICEGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN SUBUNIDAD: SERVICIO MÉDICO, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL							
MA	6008A11	TITULADO/A SUPERIOR	MEDICINA EN EL TRABAJO	A	A1	JPM	

II. PUESTO QUE SE MODIFICA EN LA RELACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL POR LA MODIFICACIÓN DEL GRUPO Y NIVEL SALARIAL

CÓDIGO MODIFICACIÓN	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	ESPECIALIDAD	GRUPO PROFESIONAL	NIVEL SALARIAL	JORNADA	OBSERVACIONES
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES							
MB	8003C37	TÉCNICO/A ESPECIALISTA	SERVICIOS E INFORMACIÓN	C	C3	M	
UNIDAD: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SUBUNIDAD: SERVICIOS GENERALES							
MA	8003D3	TÉCNICO/A AUXILIAR	SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	D	D	JPM	

CLAVES:

MA: Modificación Alta

MB: Modificación Baja

G.P.: Grupo profesional

N.S. Nivel Salarial

JPM: Jornada partida de mañana

JDyRPM Jornada diferenciada y rotatoria partida de mañana

(03/17.247/23)

